En la ciudad de Guatemala, el de del año dos mil	Comentario [agdc1]: En el municipio de
, siendo las horas con minutos. Yo,	
, Notario, me encuentro constituido en, del	
Municipio de, departamento de, soy requerido por el señor /	
la señora, quien manifiesta ser de años,,	
,, de este domicilio / con domicilio en, quien se	
identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de	
Identificación -CUI- número,, (),	
extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de	
Guatemala, quien actúa <u>en lo personal</u> y en su calidad de y	
REPRESENTANTE LEGAL de la entidad, SOCIEDAD	
ANÓNIMA, personería que acredita con el Acta Notarial donde consta su	
nombramiento como tal, autorizada en, el de	
dos mil, por el Notario, y que se encuentra	
inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número	
, folio, del libro de Auxiliares de Comercio;	
con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO. El requirente enterado de	
las penas relativas al delito de perjurio, en las calidades con que actúa, declara	
bajo juramento: a) Que él y su representada tienen conocimiento de la normativa	
vigente del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA-, con relación al	
procedimiento para la formación y verificación del expediente al inicio de la	
relación comercial y actualización del mismo, de las personas individuales o	
jurídicas que promueven proyectos habitacionales;	
(OPCIÓN 1)	
b) Que los accionistas con el diez por ciento (10%) o más de participación	
accionaria de la entidad, Sociedad Anónima, son	
con el por ciento (%), con el	Computation Foundable 1 1 1 1
por ciento (%), y con el por ciento (%),	Comentario [agdc2]: Indicar los accionistas que tengan el 10% o más de participación accionaria del promotor.
siendo el (los) beneficiario (s) final (es) de la entidad, el (los)	Comentario [agdc3]: Entidad accionista.
señor (es) con un por ciento (%), con	Comentario [agdc4]: Este párrafo aplica si las accionistas del promotor son personas jurídicas.
un por ciento (%)	(-

(OPCIÓN 2)

o) Que la entidad, Sociedad Anónima, no tiene accionistas		
y beneficiarios finales con el diez por ciento (10%) o más de participación		
accionaria.		
No habiendo más que hacer constar doy por finalizada la presente acta		
notarial, en el mismo lugar y fecha,	minutos después de su	
nicio, la cual está contenida en <mark>una h</mark>	oja de papel bond impresa <mark>en</mark>	
ambos lados. Leo lo escrito al requirente quien bien impuesto de su		
objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma. Yo, el Notario		
de todo lo expuesto doy Fe.		

Comentario [agdc5]: Confirmar.

Comentario [agdc6]: Confirmar.